



AVISO NÚM. 2020-339
(8 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del siete (7) de septiembre de 2020 proferida por el magistrado NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ, informa **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que dentro del medio de control radicado bajo el número 85001-2333-000-2020-00514-00, se avocó conocimiento a título de admisión de medio de control (sic), para ejercer control inmediato de legalidad del Decreto 039 del 09/07/2020 expedido por el alcalde municipal de Trinidad - Casanare, "Por medio del cual se realiza una adición en el presupuesto ingresos y gastos del sistema general de regalías bienio 2019-2020. Se adiciona el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías en \$29.366.008.20. Se invocaron como soportes normativos para adoptar la decisión, el artículo 96 de la ley 1530 de 2012 y art 44 Decreto 1949 de 2012, la ley 1744 de 20124, entre otras disposiciones.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado bajo el núm. 85001-2333-000-2020-00514-00, la que podrá hacerse por medios electrónicos (art. 186 CPACA), considerado además el actual estado de cosas del país y la jurisdicción, por conducto del buzón institucional sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria general